



GENERAL FERRETERA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.
10 AV. SUR E 19 Y 21 CALLE PTE.

NIT: 0210-300309-102-4 NRC: 193325-1
Giro: 46632 VENTA AL POR MAYOR DE ART. DE FERRETERIA
Nombre Comercial: MC EL BRASIL
Tipo de Establecimiento: 01
Nombre Establecimiento: BR1 GEFESA COLON
Correo Electrónico: infodte@mcelbrasil.com.sv



Sello de Recepción



Cod. de Generación

Casa Matriz
Carretera a Chalchuapa
canton el portezuelo
contiguo a terminal de TUDO
Santa Ana. Tel: 2429-3000

DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO
COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL

Cod. de Generación: 8A94AAF9-CE3C-498C-BC5B-A4CE58E3DA87
Número de Control: DTE-03-S001P003-000000000013412
Sello de Recepción: 20261631E64F3CBA412AA00B12FF567A595C2ER
M
Mód. de Facturación: Previo
Tipo de Transmisión: Normal

Sucursal El Colon
10A. Av. Sur 19 y 21
calle Pte. Santa Ana.
Tel: 2440-5007.

CLIENTE CC243099

GRUPO SANSIR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Dirección: CALLE EL MIRADOR COL. ESCALON CASA N.147 SAN SALVADOR

Departamento: SAN SALVADOR Municipio: SAN SALVADOR CENTRO
Giro: PRIMARIA RESTAURANTES
Teléfono: 60639717
Correo: facturacion.grsansir@gmail.com
DUI: NIT: 0511-110616-101-6
NRC: 257323-4

DESTINATARIO

Lugar de Entrega:
CALLE EL MIRADOR COL. ESCALON CASA N.147 SAN
SALVADOR

Vendedor Atendio: VB95 GUERRA MORALES, BRYAN ISAAC
Num Pedido: 379
Control interno: 03-0013412

Fecha y hora de generación:	02/07/26 12:19:32 PM	Forma de Pago:	TARJETA DE CREDITO	Condición de Pago:	Contado	Fecha de vencimiento:			
Nº Item	Código Producto	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Ventas no Sujetas	Ventas Exentas	Ventas Gravadas	
1	16296	VALVULA ENTRADA P/SANITARIO FAMA 1228	1.00	\$ 7.7434				\$ 7.743	
2	13608	LLAVE LAINZ P/LAVAM. DE PALANCA 240PF2LC PFISTER	2.00	\$ 25.0000				\$ 50.000	

Observaciones:

Cajero: MOSCOSO JACO, ESTEFANIA DEL CARMEN

Sub Total Ventas: \$57.74

IVA 13%: \$7.51

(+)IVA Percibido:

Ventas Exentas:

Ventas no Sujetas:

Venta Total: \$65.25

Valor en letras: SESENTA Y CINCO 25/100 DOLARES

Monto Recibido:

Cambio:

Por este PAGARE, sin protesto, el día ____ de _____ del año dos mil ____ me (nos) obligo (amos) a pagar en Santa Ana, a la orden de GENERAL FERRETERA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. La suma de _____, pagaderos _____ en caso de mora reconoceré (mos) intereses del _____ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo como domicilio especial la Ciudad de Santa Ana, y en el caso de acción judicial renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo y sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo cualquier gasto que la Sociedad hiciere en el cobro de este Pagaré, inclusive en los llamados personales y aun cuando por regla general no hubiere condenación en costa y faculto (amos) a la sociedad para que designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza. Santa Ana _____ Firma y sello _____

Resolución: MH.DGII.SDGII/008.683/2023 de fecha: 2023-08-31